0000003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE: SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA

DE: S/. 700.000,00

A: S/. 2'500.000,oo

AUMENTO: S/. 1'800.000,oo

M.T.V.@@@@@@@@@@@@@@@

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves once (11) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Doctor **JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**, Notario Vigésimo Octavo Interino de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JORGE GONZALEZ ROMERO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía "SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA", conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: - " **SEÑOR NOTARIO:**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de las que conste la siguiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:- **PRIMERA : - COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Jorge González Romero, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, por los derechos que repre-

senta de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Gerente General de la misma y como su representante legal, conforme se desprende del nombramiento que debidamente inscrito, se adjunta como habilitante.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A).-** SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó como compañía limitada con un capital social de setecientos mil sucres, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y uno uno dos uno - cero ocho uno seis del siete de mayo de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.- **B).-** En sesión de Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de un millón ochocientos mil sucres, tomándose al efecto de la cuenta utilidades no distribuidas que consta en el Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, con lo cual el capital queda elevado a la suma de dos millones quinientos mil sucres, debiendo por consiguiente reformarse sus estatutos sociales. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge González Romero, por los derechos que representa de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX COMPAÑIA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, como se desprende de la Copia certificada del Acta que se adjunta como docu-

mento habilitante y que es parte integrante de esta escritura pública, declara:- A).- Elevar el capital social de la Compañía en la suma de un millón ochocientos mil sucres, con lo que quedará fijado en la suma de dos millones quinientos mil sucres, aumento que se realiza mediante la utilización de parte de la cuenta utilidades no distribuídas reflejada en el balance general cortado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres y por consiguiente de la emisión de un mil ochocientas participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, las que han sido suscritas y pagadas en su totalidad por cada uno de los socios de la Compañía y debidamente registrados en la contabilidad de la Compañía.- **B).** Modificar el artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales, la cual dirá: " **CAPITULO SEGUNDO. - DE SU CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- ARTICULO QUINTO:- CAPITAL.-** El capital social es de dos millones quinientos mil sucres y está dividido en dos mil quinientas participaciones indivisibles con un valor nominal de un mil sucres cada una".- Con el aumento que se efectúa el capital de la Compañía se encuentra distribuído entre sus socios, como consta en el cuadro que, para mayor claridad, se establece a continuación:-

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
JORGE GONZALEZ	846.000	846.000	846
JIMMY HIDALGO	827.000	827.000	827
MARIA RODRIGUEZ	827.000	827.000	827
TOTAL	**2'500.000**	**2'500.000**	**2.500**

Se deja constancia que todos los socios que han aumentado el capital de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Jorge González Romero, en la calidad en que

comparece y de acuerdo a lo establecido en la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que: **A).-** La Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION COMPAÑIA LIMITADA, no se encuentra sometida al control total de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos quinto y sexto de la mencionada Resolución; y, **B).-** Que acredita que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la Compañía por medio de este instrumento público, declarando además que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran registradas en la contabilidad de Compañía.- **QUINTA:- AUTORIZACION.-** Los socios autorizamos al señor Jorge González Romero en su calidad de Gerente General, al igual que al Doctor Diego Ribadeneira, para que en su calidad de Abogado realicen todas las gestiones judiciales, municipales y extrajudiciales, así como todos los actos necesarios para obtener el legal aumento de capital y reforma del Estatuto Social.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de actos.- Firmado).- **Doctor DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ.- Matrícula Profesional signada con el número dos mil doscientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.-** Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma, al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y,

para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

SR. JORGE GONZALEZ ROMERO C.C. 170306238-8
P.V. 056-032.

El Notario.- Firmado).- Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.(A continuación se encuentra impreso un sello)" . Se agregan- los respectivos documentos habilitantes correspondientes . -

28 de Mayo de 1993

Señor
JORGE GONZALEZ ROMERO
Ciudad

Estimado señor González:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de SUMINISTROS TÉCNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTINEX CIA. LTDA, en sesión llevada a cabo el día 28 de Mayo de 1993, tuvo a bien reelegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía, función que ejercerá durante el período de dos años, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, hasta la terminación de dicho período. Usted será el Representante Legal de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 19 de Abril de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 16 de Mayo de 1991.

Muy atentamente,

Jimmy Hidalgo Naranjo
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.

Jorge González Romero

0000006

Con fecha 17 de junio de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA. a favor de JORGE GONZALEZ R..- Quito, a dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1994.

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de Marzo de 1994, a las quince horas, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA., en su domicilio ubicado en la Av. 10 de Agosto 5282 de esta ciudad de Quito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, la Junta cuenta con la totalidad del capital social, representada por las personas cuyos nombres constan en la lista adjunta.

Siendo el día y la hora señalados en la convocatoria efectuada en forma personal a cada uno de los socios de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, la misma que la preside el Sr. Jimmy Hidalgo N., en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. Jorge González R.

El Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura y se ponga en conocimiento y consideración de los socios, los puntos del Orden del Día constantes en la Convocatoria. Al efecto se indica:

1.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 1993 y resolución respecto del destimo de las utilidades.

2.- Conocimieto y aprobación del informe presentado por los Administradores por el mismo período.

3.- Aumento de capital de la Compañía y reforma de los Estatutos.

Leídos que fueron los puntos del orden del día, la totalidad de los socios manifiestan su conformidad con el mismo, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Socios y los puntos a tratarse en la Convocatoria quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión, cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 1993 y resolución respecto del destino de las utilidades.

Los socios expresan que luego de haber efectuado una revisión a los documentos señalados en la Convocatoria, han acordado por unanimidad aprobar tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1993, igualmente por unanimidad los socios deciden que de

la utilidades generadas en el presente ejercicio, se destine la cantidad de S/. 1.800.000,oo para efectos de aumentar el capital social de la Compañía y que el remanente; esto es, la cantidad de S/. S/. 1.254.347,oo se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuídas.

2.- Conocimiento y aprobación del informe presentado por los Administradores por el mismo período.

Después de escuchar el Informe presentado por los Administradores, la Junta General resuelve aprobar dicho Informe.

3.- Aumento de capital de la Compañía y reforma de los Estatutos.

Solicita la palabra la Srta. María Augusta Rodríguez Saona, quien manifiesta que debido a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, se debe proceder de inmediato al aumento de capital, proponiendo al efecto que éste se efectúe, con la parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico de 1993 conforme a sido acordado por los socios en la presente Junta General y que se encuentra detallado en el punto 1 anterior; esto es, que del valor total que en concepto de utilidades netas a distribuirse y que se refleja en el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1993, se utilice la cantidad de S/. 1.800.000,oo y que el saldo de S/. 1.254.347,oo se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuídas de la Compañía, con lo cual el capital social será de S/. 2.500.000,oo aumento que se efectuará en proporción al nuevo capital que cada uno de los socios tiene en la Compañía.

Expuesto lo anterior, la Junta aprueba por unanimidad, que se aumente el capital en la suma de S/. 1.800.000, mediante la utilización de parte de las utilidades netas a distribuirse contenido en el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1993, en las proporciones que correspondan a cada uno de los socios.

Toma la palabra el Sr. Jorge González R. quien indica que luego de que ha sido aprobado el aumento de capital de la Compañía, es necesario reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo.- De su capital y participaciones de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública celebrada el 19 de Abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Mayo de 1991, cuyo texto quedará así: "CAPITULO SEGUNDO.- DE SU CAPITAL Y PARTICIPACIONES Artículo Quinto.- Capital.- El capital social es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 2..500.000,oo) y está dividido en dos mil quinientas participaciones indivisibles con un valor nominal de (S/. 1.000,oo) cada una".

Puesta a consideración ésta reforma a los Estatutos Sociales, los socios aprueban por unanimidad. La Junta autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para que el aumento de capital y reforma de

estatutos igualmente acordados se perfeccionen y legalicen.

No habiendo otro asunto que tratar y confirmada que ha sido por parte de la Presidencia la aprobación de los puntos del Orden del Día, dá por concluída la presente sesión, concediéndose un término prudencial para la redacción de esta Acta.

Finalmente se deja constancia de los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión:

1.- Copia de la Convocatoria a Junta General Ordinaria;
2.- Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1ro. de enero y 31 de diciembre de 1993;
3.- Copia del informe presentado por los Administradores;
4.- Lista de asistentes a la sesión con indicación del capital social y los votos que le corresponden a cada uno; y,
5.- Copia de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de la lectura y aprobación de la presente Acta, a las dieciocho horas se dá por concluída la Junta, firmando para constancia de lo resuelto, el Presidente y Secretario que certifica.

Jimmy Hidalgo Naranjo
PRESIDENTE

Jorge González Romero
SECRETARIO

CERTIFICO.- Que la presente Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA., llevada a efecto el 25 de Marzo de 1994, es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía.

Jorge González Romero
SECRETARIO

"Quito, 14 de Marzo de 1994 Señor ... Socio SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA. Ciudad De mi consideración: Me permito convocar a los señores socios de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION CIA. LTDA. para que concurran a la reunión de Junta General Ordinaria de Socios, a efectuarse el día viernes 25 de Marzo de 1994, a las quince horas, en el domicilio de la Compañía. El orden del día será: 1.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 1993 y resolución respecto

del destino de las utilidades. 2.- Conocimieto y aprobación del informe presentado por los Administradores por el mismo período. 3.- Aumento de capital de la Compañía y reforma de los Estatutos. Agradeceré se devuelva la copia firmada la cual implica el compromiso de su asistencia. Sin otro particular, me suscribo de ustedes, Muy atentamente, Firma: Jimmy Hidalgo N. PRESIDENTE". Hasta aquí el texto de la convocatoria. Certifico: El Secretario.

Jorge González Romero

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1994.

Nombre del Socio	Valor de las Participaciones	Número de votos
Jimmy Hidalgo N.	233.000	233
María A. Rodríguez S.	233.000	233
Jorge González R.	234.000	234
TOTAL	**700.000**	**700**

Jimmy Hidalgo Naranjo
PRESIDENTE

Jorge González Romero
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General Ordinaria de Socios, transcripción del texto de la convocatoria y lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Suministros Técnicos de Importación y Exportación Sutimex Cia. Ltda. celebrada el 25 de Marzo de 1994, es fiel copia de su original, la cual me remito en caso necesario. El Secretario.

Jorge González Romero

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 94.1.1.1.2280, del nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el present edocumento y la Resolución número dos mil doscientos ochenta, del señor Intendente de compañías de Quito, de 9 de septiembre de 1994, bajo el número 2483 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 871 del registro Mercantil, de diez y seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1580, tomo 122.- Queda archivada la segunda copia certificada d el aescritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA. LTDA.", otorgada el 11 de agosto de 1994, ante el notario vigésimo octavo del cantón,Dr. Jaime Acosta H..- Se fijó un extracto signado con el número 1668.- Se dá así cumplimiento a lod ispuesto en elArt. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en elRegistro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en elRepertorio bajo el número 26770.- Quito, a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Ránderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

0000010

Z O N : Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías , en su Resolución número 94.1.1.1. 2280., de fecha 9 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro , tome nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía SUMINISTROS TECNICOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION SUTIMEX CIA LTDA ., otorgada el 19 de abril de 1991 , ante el Notario doctor Nelson Galarza Paz., cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo , del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y en los términos de la escritura cuya copia certificada antecede . Quito ., a diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro . -

Dr. Benigno Poveda Vargas .
Notario Décimo Séptimo.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 150